

SALTA, 13 de Octubre de 1993

Expediente No 8.241/93

RES. No 386/93

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales el Departamento de Matemática de esta Facultad, solicita se llame a CONCURSO PUBLICO de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un cargo Auxiliar Docente Graduado para la asignatura Probabilidades y Estadística;

Que mediante Res. No 661/88 y las respectivas modificatorias emitidas por el H. Consejo Superior, se ha establecido la Reglamentación y Metodología a las que deberá ajustarse la convocatoria para proveer el cargo docente antes mencionado;

Que se hace necesario en tal sentido, disponer lo atinente a la faz administrativa, a fin de un mejor desarrollo de proceso en cuestión;

Que el H. Consejo Directivo en su reunión ordinaria del día 06/10/93 resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia (fs. 5), y en consecuencia autoriza a este Decanato, en función de lo establecido en el Art. 2º de la Res. No 661/88 y sus modificatorias, a efectuar la presente convocatoria;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Autorizar al Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para proveer 1 (un) cargo en la categoría de HASTA JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA para la asignatura PROBABILIDADES Y ESTADISTICA, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º: Disponer, asimismo, que las certificaciones y/o legalizaciones de documentación relacionada con la presente convocatoria, podrá ser efectuada por el Sr. Decano, Ing. Norberto Bonini; el Secretario Académico, Ing. Carlos A. Cadena y el Sr. Director Administrativo Académico, Lic. Nicolás Vistas, dejándose debidamente aclarado que el acto en cuestión se realizará a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en las horas previstas para la atención al público.

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

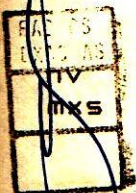
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177-4400 SALTA (R.A.)


///... - 2 -

RES. No 386/93

ARTICULO 3o: Disponer que la Dirección Administrativa Contable, realice todos los trámites relacionados con el traslado, recepción y alojamiento, liquidación de facturas y/o viáticos relacionados con el desarrollo de la presente convocatoria.

ARTICULO 4o: Hágase saber a Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Departamentos Docentes. Publíquese en transparentes de la Facultad y RESERVESE.




Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas